

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Chicoloapan

Fecha(dd/mm/aaaa): 04-08-2025

Hora(hh:mm): 09:00:00

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE: Perez Castro Andrea
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

DOMICILIO

CALLE: _____ NUM. EXTERIOR: _____ NUM. INTERIOR: _____
 ENTIDAD FEDERATIVA: _____ MUNICIPIO: _____ C.P. _____
 COLONIA O LOCALIDAD: _____ TELÉFONO(Opcional): _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00021/DIFCHICOLO/IP/2025

Número de Folio del Recurso de Revisión:

Código para el Solicitante: 000212025312155007001

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Solicito se me informe sobre las despensas que daban en el gobierno anterior para los adultos mayores :

1. porque si ya existía un presupuesto justificado para la entrega de estas despensas, el actual gobierno ya no continuo con el prprograma??
2. porque en esta administración no existe un programa asi, donde se entregue las despensas a la población mas vulnerable y solamente acude gente de la misma organización del actual presidente?
3. porque el Dif no cuenta con apoyos de consultas gratuitas para personas vulnerables
4. que acciones tendría que impletar el Dif para atender a personas en situación de calle y pobreza extrema?

MODALIDAD DE ENTREGA:

A través del SAIMEX



Copias simples(con costo)



Consulta Directa(sin costo)



CD-ROM(con costo)



Copias Certificadas(con costo)



Disquete 3.5"(con costo)



OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS:**PLAZO DE RESPUESTA****Fecha de límite de respuesta:****15 días hábiles 25/08/2025****Fecha de posible requerimiento de aclaración de la****5 días hábiles 11/08/2025****Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :****14 a 15 días hábiles 22/08/2025****Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :****22 días hábiles 04/09/2025****PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN**

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Asimismo, en el supuesto de no recibir respuesta dentro de los plazos establecidos, el recurso de revisión podrá ser interpuesto en cualquier